



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8292 /2013

ARICA, 27 DE JUNIO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2043**, de fecha 21 de Junio del 2013, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEPORTIVA AL CLUB DEPORTIVO FEMENINO MASTER JUNIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO ANFP ZONA NORTE".
- b) **Memorandum N° 909**, de fecha 25 de Junio del 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 11691**, de fecha 26 de Junio del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO EN IMPLEMENTACION DEPORTIVA AL CLUB DEPORTIVO FEMENINO MASTER JUNIOR PARA SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO ANFP ZONA NORTE" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Apoyo En Implementación Deportiva Al Club Deportivo Femenino "Master Junior" Para Su Participación En El Campeonato ANFP Zona Norte														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina De Deportes														
1.3.-LUGAR	: Distintos recintos deportivos del norte														
1.4.-FECHA	: Julio – Agosto														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica														
1.6.-COBERTURA	: 50 personas integrantes del club deportivo femenino "Master Junior"														
1.7.-PROGRAMA	: Por Definir														
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y DIDECO con su política de fomentar las prácticas deportivas a todo nivel y en especial en las que se destaca la participación de las mujeres quiere destacar y apoyar la iniciativa campeonato ANFP Zona Norte, con implementación deportiva, de modo que puedan representar los colores de la ciudad a nivel Zonal Norte.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Implementar a las representantes de la comuna en el Campeonato ANFP Zonal Norte.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fomentar las prácticas deportivas en las mujeres. - Apoyar a nuestros representantes comunales en el resto del país.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deportes. <p>Requerimientos De Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Equipo de arquero completo</td> <td>17.000.-</td> </tr> <tr> <td>18 Camisetas sublimadas con logo, número y emblema</td> <td>125.000.-</td> </tr> <tr> <td>18 Short sublimadas con número</td> <td>90.000.-</td> </tr> <tr> <td>18 Pares de calcetas</td> <td>30.000.-</td> </tr> <tr> <td>22 Buzos deportivos con logo bordado y emblema</td> <td>380.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>642.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 642.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	01 Equipo de arquero completo	17.000.-	18 Camisetas sublimadas con logo, número y emblema	125.000.-	18 Short sublimadas con número	90.000.-	18 Pares de calcetas	30.000.-	22 Buzos deportivos con logo bordado y emblema	380.000.-	Total	642.000.-
CONCEPTO	TOTAL														
01 Equipo de arquero completo	17.000.-														
18 Camisetas sublimadas con logo, número y emblema	125.000.-														
18 Short sublimadas con número	90.000.-														
18 Pares de calcetas	30.000.-														
22 Buzos deportivos con logo bordado y emblema	380.000.-														
Total	642.000.-														

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
01 Equipo de arquero completo, 18 Camisetas sublimadas con logo, número y emblema, 8 Short sublimadas con número, 18 Pares de calcetas y 22 Buzos deportivos con logo bordado y emblema.	22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	642.000.-
			Valor Total \$	642.000.-

El monto del Programa es de \$642.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FUJ/CCG/nqg.-



EDUARDO URFUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 206270